

29 de agosto de 2019

#### CÓMO OBTENER EL CERTIFICADO DE RESIDENCIA PARA VIAJAR

El procedimiento para solicitar el certificado de viaje por la sede electrónica de la web del Ayuntamiento de La Orotava se puede realizar en sencillos pasos.

Entra en la página web de la sede electrónica del Ayuntamiento de La Orotava; en el portal del ciudadano y verás un apartado que se llama Sede Electrónica.



en (https://laorotava.sedelectronica.es)



Gabinete de Comunicación



#### 29 de agosto de 2019

En el apartado de *Servicios Electrónicos* pincha en la sección *Padrón de Habitantes*.



Luego selecciona la opción de acceso a través del apartado *Acceda con Certificado Digital, DNIe y los sistemas de claves concertadas de <u>Cl@ve</u>, para poder identificarnos electrónicamente.* 

Inicio Identificación Electrónica			
IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA			
En virtud del artículo 9 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las Administraciones Públicas están obligadas a verificar la identidad de los interesados en el procedimiento administrativo.			
Con el fin de garantizar el no repudio de las actuaciones que realice, el sistema guardará una auditoría con sellado de tiempo de todas las operaciones			
		c l <b>o</b> v e	
	Acceda con	Certificado Digital, DNIe y los sistemas de claves concertadas de Cl@ve	
	Acceso d	e Cudadanos europeos a través del sistema elD de la Unión Europea	

Una vez llegado a este momento tienes tres formas de identificación electrónica para realizar la solicitud.



Gabinete de Comunicación



29 de agosto de 2019

La forma más rápida y sencilla es a través del DNIe o el Certificado Electrónico. El DNI electrónico se solicita y renueva de igual forma que el DNI físico pero, para poder utilizarlo, es necesario tener actualizados los certificados electrónicos propios del documento, que se realizan en las dependencias de la Policía Nacional.

Para solicitar el Certificado Electrónico debe realizarlo en la página web de la Fábrica de Moneda y Timbre (www.cert.fnmt.es). En el menú seleccione **Servicios/** *Certificado Digital* y, a continuación en, *Persona física*. Se abrirá la web de la Sede Electrónica para la solicitud; pulse *Obtener Certificado Software* y, seguidamente, en *Solicitar Certificado*. Luego solo tendrá que seguir los pasos que le indica la web.



Las otras dos opciones son el apartado 'Cl@ve', a través de 'Cl@ve Pin' o 'Cl@ve Permanente'. Este sistema está diseñado para identificarse electrónicamente en las relaciones con las Administraciones, tanto para usarlo con tu ayuntamiento como para pedir citas médicas o presentar declaración de impuestos. Solo tienes que registrarte en el programa para poder usarlo.



29 de agosto de 2019

La 'Cl@ve Pin' es un método de identificación que utiliza claves que se generan a través de la app 'Cl@ve PIN' o con un mensaje SMS, basado en el uso de un código elegido por el usuario y un PIN comunicado al teléfono. Cada vez que acceda a un trámite electrónico y utilice este método se generará un nuevo PIN de acceso.

En cambio, la 'Cl@ve Permanente', es un sistema de autenticación diseñado para personas que necesitan acceder frecuentemente a los servicios electrónicos de la Administración. Se basa en el uso de un código de usuario, su DNI o NIE, y de una contraseña que se establece en el proceso de activación y que sólo debe ser conocida por el propio usuario. Para acceder al proceso de activación es necesario que previamente te hayas registrado en el sistema. Para más información puedes acceder a https://clave.gob.es/clave\_Home/clave.html



Este sencillo proceso te podrá ahorrar el traslado al Ayuntamiento y la solicitud presencial, ahorrando tiempo y colaborando con la conservación del medio ambiente. Además también, en este apartado, se puede solicitar de forma telemática el Certificado de Empadronamiento. Los documentos se generarán de manera automática y se deberán descargar desde su buzón de correo electrónico.



#### 29 de agosto de 2019

El Ayuntamiento de La Orotava, desde el área de Proceso de Datos, atenderá a aquellos vecinos que necesiten apoyo en esta materia, dando asesoramiento o ayudando en el funcionamiento de la sede electrónica, cómo realizar los trámites, o resolver las dudas y descargar el certificado digital, entre otras cosas. El objetivo es facilitar este servicio al vecino para que pueda realizar cómodamente este trámite desde su ordenador sin tener que desplazarse al edificio consistorial.